



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0003862/2020

2ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Mgtr. Sergio Martín Buzzi, solicitando autorización para realizar tareas de transferencia en el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Buzzi revista en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades son desarrolladas desde el día 01 de febrero de 2020 hasta 31 de enero del 2021, con una carga de diez (10) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Sergio Martín Buzzi (Legajo N° 48.091) a realizar tareas de transferencia en el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en las fechas solicitadas y convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

